Construcción de empedrado de la calle Tte. Rojas Silva, CD N° 10/2016, ID N° 320988

ADENDA N° 01/2016

AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

El Encargado de la UOC de la Municipalidad de Choré, se dirige a Uds. en ocasión de comunicar cuanto sigue:

*Conforme al análisis del Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa N° 10/2016 para "**Construcción de empedrado de la calle Tte. Rojas Silva**", y de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 2051 De Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario N° 21909/03, pone a conocimiento de los potenciales oferentes y de los interesados en general, las modificaciones introducidas en el PBC que pasan a formar parte del mismo, y es como sigue:*

DONDE DICE:

DATOS DE LA CONTRATACIÓN

5- Los rubros para esta Contratación, se hallan previstos en la partida 520-30-003 "Construcciones" del Presupuesto General de la Municipalidad, para el ejercicio año 2017

- *Presupuesto plurianual NO*
- *Ad Referéndum. SI*

La contratación es plurianual, por tanto, la validez de la contratación estará sujeta a la aprobación del presupuesto correspondiente.

DEBE DECIR:

DATOS DE LA CONTRATACIÓN

5- Los rubros para esta Contratación, se hallan previstos en la partida 520-30-003 "Construcciones" del Presupuesto General de la Municipalidad, para el ejercicio año 2017

- *Presupuesto plurianual NO*
- *Ad Referéndum. SI*

La contratación es Ad Referendum, por tanto, la validez de la contratación estará sujeta a la aprobación del presupuesto correspondiente.

DONDE DICE:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

c) **Capacidad técnica:**
Constancia de la UOC o Declaración Jurada de conocer el sitio de las obras.

MUNICIPALIDAD DE CHORÉ U.O.C.

DEBE DECIR:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

c) Capacidad técnica:

Demostrar capacidad técnica de cumplir con los requisitos propuestos en cuanto al Listado de personal propuesto para la obra y el Listado de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos. Los mismos deberán estar debidamente presentados y completados en los respectivos formularios Nros. 9 y 10.

DONDE DICE:

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

2.1 NORMAS Y CRITERIOS TÉCNICOS DE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO.

Según lo Establecido en la Circular N° 07/2012 de la DNCP, se encuentran publicadas las "Normas Paraguayas de Accesibilidad al Medio Físico, Criterios y requisitos generales de diseño para un entorno edificado accesible", considerando la naturaleza del llamado la expresa cuanto sigue: La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas recomienda la inclusión de las Normas Técnicas en los Pliegos de Bases y Condiciones para las Construcciones para las contrataciones que tengan por objeto una obra nueva (ej: construcción de edificios, hospitales, escuelas, plazas, calles y todas las obras que comprendan espacios de uso público, etc.) o bien, en las contrataciones de servicios de reparación y mantenimiento de edificios donde puedan admitirse razonablemente la aplicación de dichas normas técnicas.

Estas normas cuyo principal objetivo consisten en romper las barreras de accesibilidad que encuentran las personas con discapacidad en los edificios y espacios públicos. Dichas normas se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), vínculo "Marco Legal/Documentos de Interés", desde donde podrán ser descargadas. Por tanto, las mismas se deberán tener en cuenta para el presente llamado.

DEBE DECIR:

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

2.1 NORMAS Y CRITERIOS TÉCNICOS DE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO.

Los criterios de accesibilidad se encuentran dentro del proyecto de construcción.

DONDE DICE:

FORMULARIO N° 7

Facturación Anual Media en Construcción

Nombre legal del Oferente: _____

Fecha: _____

Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____

ID N°: _____

Datos de facturaciones anuales (sólo construcción)		
Año	Monto y Moneda	Equivalente en Guaraníes

MUNICIPALIDAD DE CHORÉ U.O.C.

* Facturación anual media en construcción		

- Facturación anual media de ingresos en construcción calculado como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o completadas, dividido por el número de tres años. (tres mejores de los últimos diez años).

FORMULARIO N° 7

(NO APLICA)

Facturación Anual Media en Construcción

Nombre legal del Oferente: _____

Fecha: _____

Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____

ID N°: _____

Datos de facturaciones anuales (sólo construcción)		
Año	Monto y Moneda	Equivalente en Guaraníes
* Facturación anual media en construcción		

- Facturación anual media de ingresos en construcción calculado como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o completadas, dividido por el número de tres años. (tres mejores de los últimos diez años).

La presente adenda forma parte del Pliego de Bases y Condiciones, quedando los demás puntos inalterados.

MUNICIPALIDAD DE CHORÉ U.O.C.

Prof. Néstor Ramírez Ferreira
Encargado de la UOC